

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: Pobeco Leon Escobar Rios
NIT: 71368115 TELEFONO: 3136790882
CONTRATANTE: Luz Estela Isaza Montoya
NIT: 43531969 TELEFONO: 3147900647
DIRECCION: Kr. 65 # 93-54 EMAIL: Estelatsu969@gmail.com
NOMBRE R/I: _____ CC: _____

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.
NIT: _____

CONVENIO
NUMERO RDO: _____ FECHA RDO: _____ VIGENCIA: _____

CONDICIONES DEL CONTRATO
VEHICULO: PLACA: 4/LX398 MODELO: 2015 MARCA: Nissan
No INTERNO 132 CLASE: Unvan # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16

DURACION: El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO DIA 12 MES 4 AÑO 25
FECHA DE TERMINA DIA 13 MES 4 AÑO 25

VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se establece en \$ _____

FROMA DE PAGO: El pago se realizará a la cuenta bancaria de la empresa designada. El transportador emite un recibo de pago. El pago se realiza de forma directa al propietario del vehículo o a la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.
VALOR TOTAL: _____
AVANZO: \$ _____
VALOR: \$ _____
FECHA DIA MES AÑO
PAGO: _____

OBLIGACIONES DE LAS PARTES
TRANSPORTADOR: a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, comodidad y en los lugares que desee el cliente y los tiempos establecidos en el contrato. b) El vehículo debe estar en condiciones de uso y libre de cualquier tipo de multa o embargo. c) El transportador debe cumplir con el artículo 1079 del 2015 y los documentos vigentes. d) El transportador debe mantener el vehículo limpio y libre de cualquier tipo de multa o embargo. e) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. f) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. g) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. h) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. i) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. j) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. k) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. l) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. m) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. n) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. o) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. p) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. q) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. r) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. s) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. t) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. u) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. v) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. w) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. x) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. y) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo. z) El transportador debe mantener el vehículo libre de cualquier tipo de multa o embargo.

PRESTACION DEL SERVICIO
ORIGEN: Medellin HORA SALIDA: _____
DESTINO: Orlando HORA LLEGADA: _____
AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION: _____
No. PASAJEROS 16. Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO
NOMBRE: Luz Estela Isaza CC: 43531969 TELEFONO: 3147900647

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio de transporte con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato diligenciada el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____

Pobeco Leon Escobar Rios Luz Estela Isaza M.
CC: 71368115 TRANSPORTADOR CC: 43531969 CONTRATANTE